"...Y NO ES CUENTO"

¿REALIZABLE REALIDAD?

ANUNCIO DEL TRIUNFO PRESIDENCIAL DEL JEFE DE UN GOLPE DE ESTADO

DOCTOR
CARLOS HUMBERTO CASTILLO Y CASTILLO

a. 17
Castillo
y

DOCTOR
CARLOS HUMBERTO CASTILLO Y CASTILLO

"...Y NO ES CUENTO"

¿REALIZABLE REALIDAD?

Anuncio del triunfo presidencial del jefe de un golpe de estado

GUATEMALA, CENTRO AMÉRICA
AGOSTO DE 2003

INGENIO GUATEMALTECO

–¿Doctor, para cuándo nace mi hija?

–Después de las elecciones señora.

–¿Y cómo la puedo llamar?

–Depende quién gane la presidencia:

Si Berger: ESPERANZA

Si Colom: MILAGRO

Si Ríos Montt: ¡SOCORRRRRRO!

¿REALIZABLE REALIDAD?

Son las 10:00 horas del día lunes 10 de noviembre de este sorprendente año de Marte de dos mil tres. No me encuentro en otro planeta sino aquí en Guatemala; estoy viendo los resultados de las elecciones presidenciales efectuadas ayer, cuando me había dormido a las 12:00 de la noche dejando como ganador en los primeros cómputos, a un sonriente y honrado conejito; sin embargo, el que aparece a esta hora como ganador cuando ya han venido resultados del interior del país, es un sonriente diablito, que de tanto que se ríe, está rojo, pero rojo rojo de la cara y de sus extremidades, ganándole en color a las brasas encendidas y al centro del fuego en sus llamaradas. Estoy atónito, asustado y no lo puedo aceptar, pues durante cinco encuestas de intención de emisión del voto transparente, el conejito iba arriba, montado en el triunfo, mientras que en la cola iba el diablillo con su malévola cola. ¡Es increíble!, exclamé y el eco se fue por el mundo: *c'est incroyable, e incredibile, it's incredible* ... Me desmayé y perdí el conocimiento por dos horas. ¿Qué pasó entonces?

A las 11:00 horas, porquillo fue enterado por el diablillo –quien de tanta rabia se había puesto azul y movía muy enojado cual perro ante el amo su colilla y su "manita"– que tenía informes fidedignos sobre que estaba gestándose una rebelión armada (de palos, machetes, piochas, libros, cuadernos y los mortíferos lápices con que se escribe patria y

libertad, dignidad o muerte, unidos venceremos); que preparaban una caminata para venir a tomar por asalto la capital, iniciando la marcha cargados sus matates con piedras los vivos y los muertos de Rabinal, igual de todas las verapaces, incluyendo las lindas cardamomeras; de todo el norte vestidos con trajes de color azulceleste como el lago Petén Itzá; que del Atlántico venían las huestes de hombres dirigidas por las hermosas caribeñas; los camaroneros y los pescadores de sueños de la larga costa del Pacífico; completa toda la indiada y los mestizos del altiplano, pero que los más belicosos y peligrosos eran los totonicapanecos seguidores de Atanasio Tzul, que se habían unido como gotas de agua con los huehuetecos y marquenses mames y los quezaltecos quichés, para declarar la independencia y establecimiento del Estado Democrático de Los Altos, seguidos por los ilustres y preclaros kakchiqueles "sololeños" y chimaltecos cargando en la espalda cada uno su tarea de leños y ocote para incendiar el fraude, la corrupción y la impunidad, que tenían clara intención de meter a los responsables al fondillo de la cárcel, aunque les diera mucho gusto y se murieran de risa; que tenían planificado bloquear las carreteras, así como el mar y el aire con hondas de largo alcance que parecían misiles rusos; que incluso alguien que se había infiltrado denunció muy asustado que buscarían al diablito para ponerle una pastilla de viagra en el hoyito del culantro para que al menos se le parara por siempre la cola, pues daba vergüenza constatar que todo lo tenía aguado, hasta su forma de pensar, y más aguado aún tenía su corazón por lo que no se podía esperar que le diera un infarto en los próximos cuatro años, el cual con ansia se atendía le diera desde que se metió la cola entre las canillas en 1974, cuando salió con una maleta cargada de unas pastillas que tengo entendido, en aquel tiempo se llamaban dólares.

En base a ese macabro levantamiento organizado, con la finalidad de garantizar el Estado de derecho, los derechos humanos, respetar y hacer que se respete la Constitución, las leyes y los verdaderos resultados de la elección del domingo 9 de noviembre, la cual fue popular, transparente y por primera vez democrática, en todo el planeta tierra, observada fehacientemente por las autoridades del Tribunal Supremo Electoral, la Misión de Naciones Unidas en Guatemala –MINUGUA–, la Comunidad Europea, la Comunidad de la Muy Noble y Muy Leal Hermandad de Mujeres de la Noche, que durante las votaciones trabajaron todo el día –COMULHEMUNO– y todas las asociaciones de derechos humanos (caldo de H, obispado de H, procu de H), de cooperativas, de productores agrícolas, de comerciantes, de industriales nacionales y extranjeros, del claustro de enterradores del Cementerio General y de todos los que tienen los ojos abiertos aunque no miren nada, le pido y le exijo que de inmediato gire sus órdenes a los cuerpos de seguridad y de inseguridad, autoridades, diputados y candidatos, sean de este o del "otro lado", para que se adelanten a salir a las calles con ametralladoras, tanques, helicópteros, garrotes bien cortados, en carros sin placas, encapuchados o con gorras que les cubran la cabeza, la cara y la desvergüenza, que eviten a toda costa que alguien pueda caminar por las calles ni reunirse en número mayor a dos, es decir que no se puedan juntar más de dos personas aunque sea el hijito de dos años con sus dos padres, ni las hormigas obreras que ya usted sabe caminan en fila india, ni las cuadrillas de chuchos, pues usted sabe que son montoneros y ladran mucho, ni las urracas parlanchinas pues fácil pasan la voz entre los árboles del país.

Cuando desperté de mi desmayo, eran las 12:00 horas y en la televisión proyectaban en vivo y a todo color el inicio de un discurso de porquillillo, con música de marchas militares

de fondo, las mismas que se han usado en los golpes de Estado desde 1954:

"He tenido conocimiento que de 11 millones de habitantes, hay 10.999,950 millones de malos guatemaltecos que no aceptan el resultado democrático y transparente de las elecciones de ayer, que confunden rotunda y malintencionadamente los conceptos que desde la prehistoria los hombres ilustres, los filósofos, los ideólogos, los teólogos, los astrólogos, los cardiólogos, los urinólogos, los represólogos, los tiranólogos y los mentirólogos, han concebido, parido y creado como válidos universalmente y que no admiten prueba en contrario, según me enseñaron mis maestros pues dar un golpe de Estado es "restablecer y no romper el orden constitucional aunque se suprima la Constitución" (como afirman los doctos, cultos, eruditos, letrados, instruidos, sabios, estudiados, entendidos, versados, estudiosos, conocedores, documentados y leídos magistrados así como un ex presidente de la Corte Suprema de Justicia que fue declarado depurable y no pudo concluir su período y mi actual embajador por Guatemala en Washington); que no tiene ningún valor una prohibición constitucional, pues significa al contrario que es un derecho inalienable según la opinión de los cuatro más sabios magistrados de la humanidad aunque cincuenta digan que no; que retorcer no es lo mismo que torcer la ley, pues les pregunté a esos sabios: ¿qué diablos, o por qué diablos los diputados constituyentes de 1985 repitieron lo mismo de los de 1965? y declararon conjuntamente que la ley es irretroactiva en el artículo 15, pero que es retroactiva en el 186, que el primero sirve para y se aplica a todos los guatemaltecos pero no a un necio y aferrado sociópata, pues la misma ley declara la irresponsabilidad penal de los comprobados dementes, por lo que no tiene ninguna importancia ni aplicación para los diablitos golpistas, sino que es aplicable precisamente para aquellos que no den ni hayan dado ningún golpe de Estado, lo que significa que todos los demás candidatos

a presidentes siendo ángeles y no diablos candidatos, NO PUEDEN OPTAR AL CARGO DE PRESIDENTES, habiéndome respondido que no "nos hagamos los locos", que aquel diablito de 1982 era un angelito con alas de vengador y pastor profetizador, por lo que es el único legítimo competidor, los demás candidatos no cumplen los requisitos constitucionales por viejos, por brutos, por necios, por manifestar vanas esperanzas, por creer en sí mismos, por engañarse al valorar los valores que valoradamente tiene el único candidato general, para que entiendan que la palabra "general" excluye indefectible e indefecablemente a los civiles por no ser generales; que ponerle un peso oculto a la bolita deseada en los sorteos de la Corte de Constitucionalidad es un juego para causarle buen humor a los ciudadanos; que declarar non grato al representante de la universidad (puesto que hubo votación en el Consejo Superior hay representación) y exigirle la renuncia inmediata por haber traicionado a la comunidad universitaria, NO SIGNIFICA NI PERDER LA HONORABILIDAD NI LA VIRGINIDAD, por lo que puede continuar desvergonzada y tranquilamente en su puesto pues "renunciar significa seguir en el puesto y "non grato" significa "mucho beneplácito y gran honorabilidad", sobre todo que Consejo Superior no es lo mismo que Superior Consejo, puesto que a mi leal saber y entender ni el superior es consejo (pues es el Ron Superior que adormece toda la corrupción) ni el consejo es superior; que saquear el dinero del pueblo en los ministerios de Comunicaciones (para que el ministro despedido sea hoy candidato a alcalde), Gobernación, el IGSS, el Crédito Hipotecario Nacional y el Instituto de Previsión Militar, no es ningún delito; que una persona tenga varias cédulas de vecindad y vote varias veces es justo y legal; que tierra arrasada no significa matar indios como moscas ni tampoco una evidente discriminación racial para "eliminar la

pobreza matando pobres", sino dar nueva vida a la grama y a las plantas; que ofrecer el oro y el moro y después orinarse fuera de la bacinilla es hacer lo debido; que tiranía es democracia y que en el ejercicio pleno de la libertad y el derecho individual la pobreza es riqueza. Lo que no es permitido para la patria, para la sociedad, para el país, para mi gobierno, es que usted papá tenga varias mujeres, que usted mamá no barra y se "haga la bestia", que usted hijo imite a la vaca echada viendo pasar el tren.

"Que esos millones de malos hijos de la patria, están desde esta madrugada organizando una rebelión contra el legítimo y legal resultado de las más puras votaciones que, se los aseguro yo, jamás se han dado en la historia de este seguro y tranquilo país que tiene el privilegio de prolongar su primavera todo el año como su estable economía, que tiene el clima apropiado y la virtud para cultivar las bellas amapolas y otras verdes plantas que se trafican por corredores oficiales hacia Estados Unidos, que tiene por naturaleza los colores más bellos que una persona pueda imaginar en los valles y las montañas, aunado al colorido de los trajes autóctonos que portan los indígenas que adornan el paisaje que tanto atrae a los turistas. Esa rebelión no la voy a permitir, y vean ustedes, se los dije hace cuatro años cuando estaba flaco y tomé posesión, y lo reafirmo hoy que estoy lleno en todo sentido, que no me tiembla la mano para matar a cualquier rico o pobre que no entienda que hay que respetar la ley y sobre todo, para defender este triunfo electoral, que es a la vez, defender a mi país por quien yo estoy dispuesto a morir.

"Por todo lo expuesto que ya les expuse, por la apertura de lo que se abrirá en el futuro, hace unos minutos envié el decreto al Congreso de la República que contiene la suspensión de las garantías constitucionales de inmediato y antes de que cante un gallo, antes de que sea tarde para contener las

hordas infames de los rebeldes que se rebelan, con la sinrazón de la razón, que amenazan con nubes negras y fuertes lluvias el límpido cielo que yo les ofrecí antes y que será mañana para ustedes un próspero porvenir. En el Congreso no había nadie, unos diputados estaban de goma en sus casas sin saberse si estaban vivos o si estaban medio muertos, otros estaban en Miami sin saberse si se habían autoexiliado, si andaban parando la cola o si estaban acompañados de quién ni por qué, otros dijeron que la Constitución les permitía conocerlo dentro de tres días y que mejor esperaban pues habían oído que las campanas llamaban pero que tenían la duda si era para una misa o para organizar una manifestación. Yo emití el decreto de limitación de los derechos constitucionales indicando que era en Consejo de Ministros, aunque confieso a ustedes que no había ninguno, pues al igual que a los diputados, los convoqué y no respondió nadie, a saber dónde estaban, si estaban festejando o si también estaban escondidos los muy maricas. Pero Yo, el Supremo, como me dijeron que decía un tal Roa Bastos, asumo totalmente la responsabilidad que me corresponde, porque como dice el artículo 138 de la Constitución (ya ven ustedes que en mi gobierno todo está basado en ley), "es obligación del Estado y de las autoridades, mantener a los habitantes de la Nación, en el pleno goce de los derechos que la Constitución garantiza. Sin embargo, en caso de perturbación grave de la paz, de actividades contra la seguridad del Estado, podrá cesar la plena vigencia de los artículos que se refieren" a lo siguiente:

"5°. Libertad de acción. Que significa que podemos perseguir y molestar a cualquier o a todos los ciudadanos por sus opiniones contrarias al triunfo electoral o por los actos de organizar una rebelión como está sucediendo en este momento. Eso representa que yo tengo el medio de hacerles cerrar la boca a todos los opositores, como me dijeron que

decían los dichos franceses: "*Il détenait les moyens de leur fermer la bouche*", y aunque dicho en el dicho de otro país, yo quiero decir que lo digan en mi propio país, para que entiendan que ante el indiscutible triunfo electoral "cierren la boca".

6º. Detención legal. Quiere decir que podremos detener o apresar a cualquier persona por el delito de rebelión y que no se necesita de orden de juez competente, que los podemos mantener en cualquier lugar que queramos y no entregarlos a los juzgados en seis horas. Vamos a convertir a esos juniors rebeldes, en obstáculo de su propio desarrollo, que conozcan lo que es estar estancado y que aprendan lo que es ser indeciso, tímido, encogido, vacilante y que se queden perplejos ante lo que podemos hacer.

9º. Interrogatorio a detenidos o presos. Se podrá tocar marimba en las costillas de los detenidos en casas clandestinas, cuarteles o prisiones para que canten la verdad, pues el único que tiene derecho a mentir soy yo. También se les podrán dar toques eléctricos en las uñas, los cojones, las orejas o cualquier otra parte masculinamente femenina, lo cual no se considerará como maltrato, tortura u otra cosa pública o privada, "*res publica*" decían los romanos, según me dijeron. Cuando un detenido diga que tiene sed y pida agua, le daremos chicharrón.

26. Libertad de locomoción. Nadie podrá entrar a ninguna parte, ni permanecer en ninguna parte aunque sea su casa, nadie podrá transitar o caminar erecto o a gatas en las calles, nadie podrá salir del territorio nacional ni internacional, ni mucho menos podrá cambiar de domicilio o residencia, ni usar la técnica del "a salto de mata", porque el que salte de una mata a otra, lo venadeamos de inmediato. Podremos expatriar a todos los guatemaltecos para que solamente queden unos cuantos gatos; los que se encuentren en el extranjero y

quieran volver, se les aplicará por extensión del criterio jurídico e integración de la ley, la prohibición de optar al cargo de presidente o vicepresidente del artículo 186, es decir, que tienen prohibición expresa de entrar al territorio nacional; a nadie se le dará pasaporte ni cédula de vecindad, pues los rebeldes están utilizando el falso argumento que en la Tipografía Nacional se imprimieron este año seis millones de cédulas en blanco y que se ignora el destino que se les dio; que al tener doble cédula los muertos también votan, que una tal señora Roque, le hizo el enroque a la torre de la mesa donde votó y entonces votó dos veces. No, mejor ya no damos más cédulas, aunque sí les ofrezco láminas, fertilizante, refacción escolar, becas, tamales, chuchitos, dulces y espejitos como los que trajo don Cristóbal Colón.

33. Derecho de reunión y manifestación. Como dice la Constitución, "con el único objeto de garantizar el orden público" ahora que ya tenemos un triunfal triunfador en las elecciones más puras de Guatemala, se prohíbe la reunión de más de dos personas aunque sean familiares; en pareja sólo podrán caminar a pie, en carro o en bestia, un hombre y una mujer, pues no se acepta que se junten dos hombres o dos mujeres o viceversa, deben asimismo las parejas caminar pacíficamente, pues si se les ve cara de pirulí, que digan "yo no fui" o que anden enojados, los ojos destrabados o la figura desencajada como la del diablo que esta mañana vi, les aplicaremos el rigor de la ley y se irán con Pancho, de pie y jeta a la prisión. No aceptaremos en absoluto ninguna manifestación, ni manifestaciones religiosas adentro o afuera de los templos, a la iglesia solamente podrá entrar una persona o una pareja y hasta que se les de la gana salir, podrá entrar otra persona u otra pareja, este principio está basado en la antiquísima orden de que "el que tenga coches que los amarre y el que no tenga,

DERECHOS RESERVADOS POR EL AUTOR

© CARLOS HUMBERTO CASTILLO Y CASTILLO

CARÁTULA:
CARIBEÑA HAITIANA
ÓLEO SOBRE TELA 30 X 40 cm.
DE CARLOS H. CASTILLO Y C.

IMPRESO POR
DE LEÓN PALACIOS

Box 7
31

Doctor Carlos Humberto Castillo y Castillo
Abogado y Notario de la USAC
Colegiado Número 1765

Doctor de Tercer Ciclo
de la Universidad de Paris I, Francia.
Titulado Número 269